

MICHAEL
AULESTIA
CONCEJAL DE QUITO

Rendición de
CUENTAS
2023
INFORME NARRATIVO



1. Introducción:

Conociendo la importancia del nivel de transparencia que deben tener las instituciones y la clase política, asumo la responsabilidad de proporcionar a nuestros ciudadanos un mapeo claro y detallado de mis acciones, decisiones y logros en representación de sus intereses. Este informe no solo busca dar a conocer, sino también fortalecer la conexión con la comunidad, promoviendo un diálogo abierto y constructivo que fomente una participación más activa y significativa de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Agradezco profundamente a los vecinos de Quito por su confianza y apoyo continuo, y reafirmo mi compromiso con la transparencia en la gestión pública, para cumplir con las expectativas de los ciudadanos y construir juntos un futuro más próspero y equitativo para nuestra amada ciudad de Quito.

2. Base legal:

Reglamento de Rendición de cuentas

Art. 4.- Rendición de cuentas.- La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 5.- Principios rectores.- El proceso de rendición de cuentas se rige por los siguientes principios:

a) Principio de participación: La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados;

b) Principio de transparencia.- La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad, la realidad de la gestión reportada por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas.

c) Principio de democracia.- El proceso permitirá que la ciudadanía participe y debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en el cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos.

d) Principio de publicidad.- Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial.

e) Principio de periodicidad.- El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año.

f) Principio de interacción.- El proceso debe promover un dialogo reciproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos.

g) Principio de interculturalidad.- El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.;

h) Principio Inclusión.- El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBT

3. Gestión

En el marco de la transparencia y el compromiso con la ciudadanía, es imperativo que los representantes electos rindamos cuentas de nuestro desempeño y gestión en las instancias gubernamentales. En este contexto, el Concejo Metropolitano emerge como un pilar fundamental en la administración de la ciudad, siendo el foro donde se discuten y toman decisiones clave para el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Es esencial que la ciudadanía conozca no solo la existencia de estas comisiones, sino también su composición, funciones y alcance. Esta comprensión proporciona un marco de referencia para evaluar el desempeño de sus representantes, así como para participar de manera informada en el proceso democrático.

Las comisiones del Concejo Metropolitano son órganos asesores del Cuerpo Edilicio, conformados por concejales que desempeñan un papel fundamental en el proceso de toma de decisiones para el desarrollo y la mejora de la ciudad. Su función consiste en emitir informes que contienen antecedentes, base legal, conclusiones y recomendaciones para su tratamiento en el Concejo Metropolitano, en primer o segundo debate, de ser el caso.

Las Comisiones del Concejo Metropolitano se fundamentan en los cuatro ejes estratégicos de la Administración Metropolitana:

- o **Eje Económico:** Estas comisiones se centran en promover una economía sólida, diversificada y equitativa. Trabajan en colaboración con actores clave del sector público y privado para identificar oportunidades de crecimiento económico, fomentar la inversión, y generar empleo y riqueza para la población. Además, busca implementar políticas y programas que apoyen a emprendedores y pequeñas empresas, así

como también fortalecer los sectores estratégicos para el desarrollo económico sostenible de la ciudad.

Las comisiones que conforman este eje son:

- Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria.
 - Comisión de Conectividad.
 - Comisión de Comercialización
 - Comisión de Turismo y Fiestas.
- o **Eje Social:** Su principal objetivo es garantizar que todos los habitantes del Distrito Metropolitano tengan acceso a servicios básicos de calidad y a oportunidades de desarrollo. Estas comisiones trabajan en la promoción de la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad cultural. Además, se encarga de impulsar políticas y programas que mejoren la educación, salud, seguridad ciudadana, cultura, deporte y el bienestar general de la población.

Las comisiones que conforman este eje son:

- Comisión de Salud.
 - Comisión de Educación y Cultura.
 - Comisión de Deporte y Recreación.
 - Comisión de Igualdad, Género e Inclusión social.
 - Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.
- o **Eje Territorial:** Estas comisiones se enfocan en la planificación y gestión del territorio urbano y rural del Distrito Metropolitano. Trabaja en la regulación, ordenamiento y uso del suelo, la conservación del medio ambiente, servicios básicos y desarrollo de infraestructura vial que mejore la circulación vehicular. Además, buscan garantizar la equidad en el

acceso a la vivienda y la regularización de la propiedad, así como también promover el desarrollo urbano sostenible.

Las comisiones que son parte de este eje son:

- Comisión de Uso de Suelo.
 - Comisión de Movilidad.
 - Comisión de Ambiente.
 - Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.
 - Comisión de Vivienda y Hábitat.
 - Comisión de Propiedad y Espacio Público.
 - Comisión de Ordenamiento Territorial.
- o **Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad:** Su objetivo es fortalecer la gobernabilidad democrática y el cumplimiento de las normas de convivencia en el Distrito Metropolitano. Estas comisiones se encargan de promover la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública, y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Además, trabaja en la elaboración y aplicación de políticas y programas que promuevan una cultura política ciudadana basada en valores de ética, responsabilidad y respeto por los derechos humanos.

Las comisiones que conforman este eje son:

- Comisión de Planificación Estratégica.
- Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.
- Comisión de Desarrollo Parroquial.
- Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.
- Comisión de Codificación Legislativa.

Cada comisión permanente estará integrada por tres concejales con voz y voto, a excepción de las comisiones de Uso de Suelo; Ordenamiento Territorial; Movilidad; Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de

Riesgos; y, Presupuesto, Finanzas y Tributación, que se conformarán con cinco concejales o concejales con voz y voto cada una.

3.1 Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito

En este informe, de Rendición de Cuentas, nos proponemos ofrecer una visión detallada de mi participación en el Concejo Metropolitano, específicamente en las comisiones en las cuales tengo responsabilidades y gestión que compartir con la comunidad. A través de esta rendición transparente y detallada, buscamos fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y la gestión pública, fomentando la confianza y la participación activa en la construcción de una ciudad más próspera y justa para todos.

En concordancia con lo señalado, informo que en este período fui designado, en sesión No. 002 Ordinaria del Concejo Metropolitano, de 24 de mayo de 2023, como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, y miembro de las Comisiones de Planificación Estratégica y de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos. A continuación, se detallará el trabajo realizado en las mencionadas comisiones:

3.1.1 Comisión de Ordenamiento Territorial

Como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, convoque y dirija las sesiones de la comisión, con la finalidad de estudiar, elaborar y proponer proyectos normativos, en beneficio de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, para que se definan los instrumentos y procedimientos a seguir para regularizar los mismos, teniendo como base el Plan de Ordenamiento Territorial.

La Comisión está integrada por los concejales:

- Michael Aulestia
- Analía Ledesma
- Juan Báez

- o Blanca Paucar
- o Darío Cahueñas

En mi calidad de Presidente de la Comisión desde 5 de junio al 31 de diciembre de 2023, he presidido 16 sesiones.

Tabla No. 1

Comisión de Ordenamiento Territorial		
Convocatorias		
Del 05 de junio al 31 de diciembre 2023		
Nro.	Fecha de sesión	Ordinaria – Extraordinaria
1	5/6/2023	Ordinaria
2	12/6/2023	Ordinaria
3	26/6/2023	Ordinaria
4	10/7/2023	Ordinaria
5	24/7/2023	Ordinaria
6	7/8/2023	Ordinaria
7	21/8/2023	Ordinaria
8	4/9/2023	Ordinaria
9	18/9/2023	Ordinaria
10	2/10/2023	Ordinaria
11	16/10/2023	Ordinaria
12	30/10/2023	Ordinaria
13	13/11/2023	Ordinaria
14	16/11/2023	Extraordinaria
15	27/11/2023	Ordinaria
16	11/12/2023	Extraordinaria

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia
Elaborado por: Autor.

Tabla No. 2

REGISTRO DE ASISTENCIA - COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL										
Tipo de Sesión									MICHAEL AULESTIA	
No.	Fecha Sesión	Ord.	Ex. Ord	No se instala por falta de quórum	Se clausura por falta de quórum	Se cancela con anticipación	Se clausura una vez agotado el orden del día	Lugar de sesión	Asiste	Ausente
Sesión 001 - Ordinaria	5/6/2023	1					1	Sala 3	1	
Sesión 002 - Ordinaria	12/6/2023	1					1	Sala 3	1	
Sesión 003 - Ordinaria	26/6/2023	1					1	Sala 3	1	
Sesión 004 - Ordinaria	10/7/2023	1					1	Sala 3	1	
Sesión 005 - Ordinaria	24/7/2023	1					1	Sala 3	1	
Sesión 006 - Ordinaria	7/8/2023	1					1	Sala 3	1	

Sesión 007 - Ordinaria	21/8/2023	1					1	Sala 3		1
Sesión 008 - Ordinaria	4/9/2023	1					1	Sala 3	1	
Sesión 009 - Ordinaria	18/9/2023	1					1	Sala 3	1	
Sesión 010 - Ordinaria	2/10/2023	1					1	Sala 3	1	
Sesión 011 - Ordinaria	2/10/2023	1					1	Sala 3	1	
Sesión 012 - Ordinaria	30/10/2023	1					1	Sala 3	1	
Sesión 013 - Ordinaria	13/11/2023	1		1				Sala 3	1	
Sesión 001 - Extraordinaria	16/11/2023		1			1		Sala 3		
Sesión 014 - Ordinaria	27/11/2023	1					1	Sala 3	1	
Sesión 002 - Extraordinaria	11/12/2023		1				1	Sala 3	1	
TOTAL:		14	2	1		1	14		14	1

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia

Elaborado por: Autor.

En las diferentes sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial se han tratado Proyectos de Ordenanza que aprueban el Proceso Integral de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, entre los que se pueden destacar 4 que cuentan con Informe de Comisión para Primer Debate del Concejo Metropolitano y, 2 que estaban listos para la emisión de Informe de Comisión para Segundo Debate del Concejo Metropolitano, a 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, a la fecha mencionada, di trámite a Proyectos de Ordenanza que benefician el desarrollo de la comunidad, a partir de la regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, como el de Procedimiento de Post-Regularización y Levantamiento de Hipotecas; y, el Proyecto que establece el proceso para la regularización y titularización de Asentamientos Humanos de hecho y Consolidados.

Tabla No. 3

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Primer Debate	Informe de Comisión	Estado a 31 de diciembre de 2023.
11/11/2022	IC-COT-2022-026	En segundo debate de la COT (10-07-2023) - Proyecto de ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN ISIDRO DE CALDERÓN", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS".

10/7/2023	IC-ORD-COT-2023-011	Remitido IC para PRIMER DEBATE del Concejo Metropolitano del proyecto de la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LAS ACACIAS DE CARAPUNGO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.
10/7/2023	IC-ORD-COT-2023-012	Remitido IC para PRIMER DEBATE del Concejo Metropolitano del Proyecto de ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "ONTANEDA ALTA IV ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.
4/2/2022	IC-COT-2022-005	En segundo debate de la COT (24-07-2023) - Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN CARLOS DE ALANGASÍ VIII ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS".
24/7/2023	IC-ORD-COT-2023-013	Remitido IC para PRIMER DEBATE del Concejo Metropolitano del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA ISABEL FRANJA 3", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS".
17/3/2023	IC-COT-2023-003	En segundo debate de la COT (07-08-2023) - Proyecto de ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ BARRIAL "ABDÓN CALDERON NÚMERO DOS", A FAVOR DE SUS SOCIOS", ubicado en la Administración Zonal La Delicia, parroquia El Condado.
31/3/2023	IC-COT-2023-005	A espera de informes de procuraduría - "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro IV.7 Del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, que agrega procedimientos de post-regularización y levantamiento de hipotecas gravámenes e hipotecas en asentamientos humanos de hecho y consolidado y urbanizaciones de interés social y desarrollo progresivo en el Distrito Metropolitano de Quito"
11/12/2023	IC-O-COT-2024-002	"Conocimiento, para su tratamiento en primer debate, del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", iniciativa legislativa del Alcalde Metropolitano de Quito.

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia

Elaborado por: Autor.

En las mencionadas sesiones, la Comisión aprobó 20 Resoluciones para mejorar el bienestar de los quiteños:

Tabla No. 4

Resoluciones tomadas en la Comisión de Ordenamiento Territorial.		
Fecha	Nro.	Resolución
10/7/2023	SC-ORD-004-COT-01	"En el plazo de ocho días la Procuraduría Metropolitana emita su criterio respecto a las reformas a las ordenanzas de Calderón y Guayllabamba." (Procedimiento a seguir por derogatoria de artículos)

24/7/2023	SC-ORD-005-COT-01	"Conformar mesa de trabajo con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Unidad Especial Regula tu Barrio para elaborar el anexo de la Ordenanza 0147. El mencionado anexo será presentado en el término de 15 días a la Comisión de Ordenamiento Territorial."
24/7/2023	SC-ORD-005-COT-02	"Acoger las observaciones en la mesa de trabajo de asesores para que se actualice los informes" (Informe de Riesgos)
7/8/2023	SC-ORD-006-COT-01	"Devolver el expediente a la Unidad Especial Regula tu Barrio, para que se subsanen los errores y poner en conocimiento de la Comisión." (Las Palmeras IV Etapa)
7/8/2023	SC-ORD-006-COT-02	"Devolver el expediente a la Unidad Especial Regula tu Barrio para que puedan actualizar planos e informe de riesgos."(Comité Pro-mejoras Barrio Santa Isabel Franja 8 Etapa 1)
21/8/2023	SC-ORD-007-COT-01	"Dar por conocido la plantilla del formato de proyecto de Ordenanza para la Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social.
21/8/2023	SC-ORD-007-COT-02	"Dar por conocido el Proyecto de Ordenanza y remitir el expediente a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para actualización del proyecto de Ordenanza y continuar con el trámite correspondiente en el término de 1 día." (Santa Bárbara Alta)
4/9/2023	SC-ORD-008-COT-01	"A fin de dar celeridad a la actualización de los informes de los Asentamientos, la UERB remitirá en el término de 3 días la solicitud de actualización de informes con relación a la equiparación de zonificación de los AHHyC a la STHV, quienes deberán atender el requerimiento en un término de hasta 8 días."
18/9/2023	SC-ORD-009-COT-01	"La comisión convoque a una mesa de trabajo que incluya a los asesores de los miembros de la comisión, así como a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria y Procuraduría para tratar las de observaciones del proyecto de ordenanza y presentar en el término de 8 días el borrador de proyecto de ordenanza con las observaciones procesadas."
18/9/2023	SC-ORD-009-COT-02	"Se incluya el artículo que ha sido presentado por el director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio en los proyectos de ordenanza de los Asentamientos Humanos de hecho y Consolidados que lo ameriten de acuerdo con el criterio técnico de la Unidad Especial Regula Tu Barrio."
18/9/2023	SC-ORD-009-COT-03	"El expediente regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que puedan actualizar los informes".
18/9/2023	SC-ORD-009-COT-04	"El expediente regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que puedan procesar las observaciones y actualizar los informes correspondientes". (Ruta Viva de San Juan de Calderón)

18/9/2023	SC-ORD-009-COT-05	"Actualizar el proyecto de ordenanza con la plantilla aprobada previamente por la comisión y actualizar los informes e incluir esta información en los informes de comisión para segundo debate del Concejo Metropolitano" ("LOS GERANIOS")
21/9/2023	SC-ORD-009-COT-06	"Actualizar el proyecto de ordenanza con la plantilla aprobada previamente por la comisión y actualizar los informes e incluir esta información en los informes de comisión para segundo debate del Concejo Metropolitano". "SANTA MARÍA".
2/10/2023	SC-ORD-010 -COT-01,	"Conforme la Resolución No C074 del Concejo Metropolitano de Quito, se extiende el plazo de 8 días desde la presente sesión para que las dependencias involucradas puedan remitir la información solicitada en oficio No. DDMQ-DC-MRAS-2023-0305-O"
2/10/2023	SC-ORD-010 -COT-02	"Actualizar los proyectos de ordenanzas con la plantilla aprobada previamente por la comisión y actualizar los informes con las observaciones presentadas en la sesión No.023 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito y en la sesión de comisión No. 010 de la Comisión de Ordenamiento Territorial
27/11/2023	SC-ORD-014-COT-001	"Convocar una mesa de trabajo que incluya a los asesores de los Concejales miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a los funcionarios del despacho del Concejal Adrián Ibarra, a la Dirección Metropolitana de Catastro y demás dependencias municipales involucradas, para el tratamiento de las observaciones formuladas sobre el "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.7 Del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, que agrega procedimientos de post-regularización y levantamiento de hipotecas gravámenes e hipotecas en asentamientos humanos de hecho y consolidado y urbanizaciones de interés social y desarrollo progresivo en el Distrito Metropolitano de Quito", con el fin de que se presente en el plazo de 10 días el borrador de proyecto de Ordenanza con las observaciones procesadas".
27/11/2023	SC-ORD-014-COT-002	"Se Remita a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que, en el plazo de 15 días: Actualice los proyectos de ordenanza con la plantilla, aprobada previamente por la comisión; Actualice los informes con las observaciones presentadas, de ser el caso; y, Verifique si los proyectos cumplen con la recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, respecto a lo relacionado con los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, de acuerdo al contenido de los "Resultados de Acción No Programada de Vigilancia denominada "Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho GAD DMQ"; y del Informe Técnico de Verificación y Revisión de Información Nro. SOT-IZ9-ITVR-1701003-001-2023"
27/11/2023	SC-ORD-014-COT-003	"Dar por conocido el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE LASPRADERAS", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", ubicado en la parroquia Amaguaña, y remitir a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que siga el trámite correspondiente, acogiendo las observaciones formuladas por la señora Concejala Blanca Paucar en la presente sesión".

11/12/2023	SC-EXT-002-COT-001	"Avocar conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y remitirlo a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, Procuraduría Metropolitana, Administración General, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Hábitat y Ordenamiento, y, al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, para que emitan los informes en el término de 05 días, y siga el trámite correspondiente. Y, adicionalmente la Comisión de Ordenamiento Territorial se instalará en mesas de trabajo para revisar los informes requeridos mediante la presente resolución".
------------	--------------------	--

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia

Elaborado por: Autor.

Finalmente, en las diferentes sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, durante el año 2023, fui ponente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de 18 Informes de Comisión dentro de los cuales 16 sugerían que los Proyectos de Ordenanza que aprueban el Proceso Integral de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, sean conocidos en Primer Debate por el Pleno, 1 que sea aprobado en Segundo Debate del Cuerpo Edificio, y el faltante que sea devuelto a la Comisión de Ordenamiento Territorial, tal como se detalla a continuación:

Tabla No. 5

Proyectos de Ordenanza de AHHC en el Concejo Metropolitano para Regularización 2023, atendidos por la Comisión de Ordenamiento Territorial				
AHHC	Primer Debate	Informe de Comisión	Segundo Debate	Estado
"Barrio Salguero "	11/7/2023	(IC-COT-2022-014)		Se da por conocido
Barrio Esmeraldas	11/7/2023	(IC-COT-2022-025)		Se da por conocido
"San Virgilio"	11/7/2023	(IC-COT-2022-029)		Se da por conocido
"La Delicia del Quinche"	11/7/2023	(IC-COT-2022-031)		Se da por conocido
"Los Eucaliptos de Calderón"	11/7/2023	(IC-COT-2023-010)		Se da por conocido
"Santa Bárbara de Chilligallo"	11/7/2023	(IC-COT-2022-017)		Se da por conocido
"Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval"	14/3/2023	(IC-COT-2023-006)	11/7/2023	Aprobado por el CM
"Buenos Aires Bajo"	4/1/2022	(IC-COT-2022-010)	18/7/2023	Regrese a la comisión
"Los Geranios",	18/7/2023	(IC-COT-2021-091)		Se da por conocido

"Santa María"	18/7/2023	(IC-COT-2022-011);		Se da por conocido
"Brisas de San Carlos Segunda Etapa"	8/8/2023	(IC-COT-2021-096)		Se da por conocido
Comité Pro Mejoras del Barrio "Montecristi"	8/8/2023	(IC-COT-2022-002)		Se da por conocido
Ruta Viva de San Juan de Calderón	5/9/2023	(IC-COT-2022-009)		Se da por conocido
"La Palma de Calderón" Segunda Etapa	19/9/2023	(IC-COT-2021-092)		Se da por conocido
"Curiquingue II Etapa"	19/9/2023	IC-COT-2023-008)		Se da por conocido
"Ontaneda Alta IV Etapa"	21/11/2023	(IC-ORD-COT-2023-012)		Se da por conocido
"Santa Isabel Franja 3"	21/11/2023	(IC-ORD-COT-2023-013)		Se da por conocido
"Las Acacias de Carapungo" Segunda Etapa	21/11/2023	IC-ORD-COT-2023-011)		Se da por conocido

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia

Elaborado por: Autor.

3.1.2 Comisión de Planificación Estratégica

Como miembro y Vicepresidente de la Comisión de Planificación Estratégica, planteo propuestas de políticas públicas que orienten el desarrollo armónico y equitativo del Distrito Metropolitano de Quito; esto implica definir modelos de gestión pública eficientes y la supervisión del cumplimiento del Plan Estratégico aprobado por el Concejo Metropolitano, para la mejora continua de la ciudad.

La Comisión está integrada por los concejales:

- o Juan Báez
- o Michael Aulestia
- o Gabriel Noroña

Durante el año 2023, la comisión llevó a cabo un total de 14 sesiones, que se detallan a continuación:

Tabla No. 6

Comisión de Planificación Estratégica		
Convocatorias		
Del 02 de junio al 31 de diciembre 2023		
Nro.	fecha de sesión	Ordinaria - Extraordinaria
1	2/6/2023	Ordinaria
2	5/6/2023	Ordinaria
3	19/6/2023	Ordinaria
4	3/7/2023	Ordinaria
5	17/7/2023	Ordinaria
6	31/7/2023	Ordinaria
7	14/8/2023	Ordinaria
8	28/8/2023	Ordinaria
9	11/9/2023	Ordinaria
10	25/9/2023	Ordinaria
11	23/10/2023	Ordinaria
12	6/11/2023	Ordinaria
13	20/11/2023	Ordinaria
14	18/12/2023	Ordinaria

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia

Elaborado por: Autor.

Además de lo expuesto, en la tabla anterior, es importante mencionar que la Comisión de Planificación Estratégica sesionó conjuntamente con la Comisión de Codificación Legislativa, conforme se detalla a continuación:

Tabla No. 7

Comisiones de Planificación Estratégica y Codificación Legislativa		
Convocatorias Sesión Conjunta		
Del 03 de julio al 31 de diciembre 2023		
Nro.	Fecha de Sesión	Extraordinaria
1	3/7/2023	Extraordinaria
2	24/7/2023	Extraordinaria
3	7/8/2023	Extraordinaria
4	13/9/2023	Extraordinaria
5	18/9/2023	Extraordinaria
6	19/9/2023	Extraordinaria
7	29/9/2023	Extraordinaria
8	26/6/2023	Extraordinaria

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia

Elaborado por: Autor.

Durante el año 2023, la comisión llevó a cabo un total de 23 sesiones, que se detallan a continuación:

Tabla No. 8

REGISTRO DE ASISTENCIA - COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA										
Tipo de Sesión									Michael Aulestia	
No.	Fecha Sesión	No. Sesión	Ord.	No se instala por falta de quórum	Se clausura por falta de quórum	Se cancela con anticipación	Se clausura una vez agotado el orden del día	Lugar de sesión	Asiste	Ausente
1	2/6/2023	Sesión Nro. 001 – Inaugural	1				1	Sala de Sesiones No. 1	1	
2	5/6/2023	Sesión Ordinaria No. 002	1				1	Sala de Sesiones No. 2	1	
3	19/6/2023	Sesión Ordinaria No. 003	1				1	Sala de Sesiones No. 2	1	
4	3/7/2023	Sesión Ordinaria No. 004	1				1	Sala de Sesiones No. 2	1	
5	3/7/2023	Sesión Conjunta Extraordinaria No. 001		1			1	Sala de Sesiones No. 3	1	
6	17/7/2023	Sesión Ordinaria No. 005	1				1	Sala de Sesiones No. 2	1	
7	21/7/2023	Sesión Conjunta No. 002 - Extraordinaria		1			1	Sala de Sesiones No. 3	1	
8	24/7/2023	Sesión Conjunta Extraordinaria No. 002		1			1	Sala de Sesiones No. 3	1	
9	31/7/2023	Sesión Ordinaria No. 006	1				1	Sala de Sesiones No. 2	1	
10	7/8/2023	Sesión Conjunta Extraordinaria No. 003		1			1	Sala de Sesiones No. 3	1	
11	14/8/2023	Sesión Ordinaria No. 007	1				1	Sala de Sesiones No. 2	1	
12	28/8/2023	Sesión Ordinaria No. 008	1				1	Sala de Sesiones No. 2		1
13	11/9/2023	Sesión Ordinaria No. 009	1				1	Sala de Sesiones No. 2	1	
14	13/9/2023	Sesión Conjunta No. 004 - Extraordinaria		1			1	Sala del Concejo Metropolitano de Quito	1	
15	18/9/2023	Sesión Conjunta No. 005 - Extraordinaria		1			1	Sala del Concejo Metropolitano de Quito	1	

16	22/9/2023	Sesión Conjunta No. 006 - Extraordinaria		1			1	Sala del Concejo Metropolitano de Quito	1	
17	25/9/2023	Sesión Ordinaria No. 010	1				1	Sala de Sesiones No. 2	1	
18	29/9/2023	Sesión Conjunta No. 007 - Extraordinaria		1			1	Sala del Concejo Metropolitano de Quito	1	
19	23/10/2023	Sesión Ordinaria No. 011	1				1	Sala de Sesiones No. 2	1	
20	26/10/2023	Sesión Conjunta No. 008 - Extraordinaria		1			1	Sala del Concejo Metropolitano de Quito	1	
21	6/11/2023	Sesión Ordinaria No. 012	1				1	Sala de Sesiones No. 2		1
22	20/11/2023	Sesión Ordinaria No. 013	1				1	Sala de Sesiones No. 2	1	
23	18/12/2023	Sesión Ordinaria No. 014	1				1	Sala de Sesiones No. 2	1	
Total:			14	9	0	0	23		21	2

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia

Elaborado por: Autor.

De las sesiones conjuntas, entre la Comisión de Planificación Estratégica y la Comisión de Codificación Legislativa, se destaca el tratamiento del Proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que regula la Integración y el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y de las Comisiones”, al cual, durante el trámite legislativo correspondiente, me permití remitir observaciones en pro de mejorar el procedimiento parlamentario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y buscando garantizar la participación ciudadana en los espacios legislativos.

El mencionado Proyecto fue aprobado en segundo debate en sesión N° 29 Ordinaria del Concejo Metropolitano, el 31 de octubre de 2023 y sancionada el 06 de noviembre del mismo año.

Durante el periodo, desde el 05 de junio al 31 de diciembre de 2023, la comisión aprobó 13 resoluciones:

Tabla No. 9

Resoluciones tomadas en la Comisión de Planificación Estratégica.		
Fecha	Nro.	Resolución
5/6/2023	SC-002-CPE-01	"Con base a lo previsto en el artículo 13 letra b) de la Resolución C074-2016, el "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro I.1 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de Fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un Título II", se trate en mesas de trabajo." (Ordenanza Fiscalización)
19/6/2023	SC-ORD-003-CPE-01	"Requiera actualizar al Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU), el informe situacional, la guía metodológica con un cronograma específico para la construcción del Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitano de Quito (EADMQ), y que la Procuraduría Metropolitana entregue a la brevedad posible, un informe jurídico sobre el borrador entregado del Estatuto Autonómico en el plazo máximo de 8 días."
3/7/2023	SC-ORD-004-CC-001	"Solicitar a la Secretaría de la Comisión que para la siguiente sesión de la Comisión prepare un Informe con la recomendación de archivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva Del Capítulo V "Fondo Ambiental", Del Libro IV.3, Del Código Municipal Para El Distrito Metropolitano de Quito"
17/7/2023	SC-ORD-005-CC-002	"En el término de 8 días se entreguen los informes técnicos-legales, en conjunto entre el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU) y la Procuraduría Metropolitana, con relación a los productos del Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano de Quito (EADMQ)."
31/7/2023	SC-ORD-006-CPE-001	"Emitir DICTAMEN con Recomendación de Archivo, para que el Concejo Metropolitano de Quito, trate en PRIMER DEBATE el Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V "FONDO AMBIENTAL", DEL LIBRO IV.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". Designar como ponente del referido Informe al concejal Michael Aulestia.
31/7/2023	SC-ORD-006-CPE-002	"Conceder el término de 7 días adicionales para que se entreguen los informes técnicos-legales, en conjunto entre el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU) y la Procuraduría Metropolitana, con relación a los productos del Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano de Quito (EADMQ)."
14/8/2023	SC-ORD-007-CPE-001	"Disponer a la Secretaría de la Comisión prepare el Informe con dictamen de recomendación de archivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril del 2010, que trata sobre la creación, objetivos de la Empresa Publica Metropolitana de Obras Públicas, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el particular en Segundo Debate."

11/9/2023	SGC-ORD-009-CPE-001-2023	<p>"Disponer al IMPU para que, en el plazo de un mes, se sirva actualizar la guía metodológica para la construcción del Estatuto Autonómico de Quito, así como prepare un nuevo borrador para someterlo a la fase de socialización, con todos los insumos que reposan en el instituto. La Procuraduría Metropolitana brindará el acompañamiento al IMPU, dentro del ámbito de sus competencias, conforme a la normativa constante en el COOTAD. Se dispone además que el IMPU presente ante la Comisión de Planificación Estratégica, un cronograma con las diferentes etapas para cumplir con la construcción del Estatuto Autonómico de Quito, previo a que sea puesto en debate en el seno del Concejo Metropolitanano."</p>
23/10/2023	SGC-ORD-011-CPE-001-2023	<p>"Dar por conocido el oficio Nro. IMPU-2023-0281-O, en el que se solicita a la Comisión una prórroga por el Instituto Metropolitanano de Planificación Urbana y se otorgue la prórroga de 7 días para que presenten la guía metodológica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución C074 de 08 de marzo de 2016."</p>
6/11/2023	SGC-ORD-012-CPE-001-2023	<p>"Dar por conocida la Propuesta de Borrador de Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitanano de Quito y solicitar a los señores concejales miembros de la Comisión hagan llegar sus comentarios y observaciones en el término de 8 días contados de la notificación de la presente resolución."</p>
20/11/2023	SGC-ORD-013-CPE-001-2023	<p>"La unificación de los Proyectos de: "Ordenanza Metropolitanana para el ejercicio de la facultad de fiscalización del Concejo Metropolitanano", presentada por el señor Concejal Andrés Campaña; y "Ordenanza Metropolitanana Modificatoria al Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitanano de Quito, expedido mediante ordenanza No.001 de 7 de mayo de 2019, para la Fiscalización de los funcionarios de libre nombramiento y remoción designados por el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitanano de Quito", presentada por la Concejala Analía Ledesma, al Proyecto de "Ordenanza reformativa del Libro I.1 Del Código Municipal para el Distrito de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitanano", presentada por los señores Concejales: Fidel Chamba, Sandra Hidalgo, María López, Darío Cahueñas, Ángel Vega, en función del principio de unidad de materia, a fin de que se continúe con su tratamiento de manera conjunta, conforme lo determina el procedimiento parlamentario aprobado para el funcionamiento de las Comisiones y el Concejo Metropolitanano de Quito."</p> <p>2. Conformar mesas de trabajo con los equipos asesores de los miembros de la Comisión y de los proponentes de las iniciativas legislativas, con la finalidad de que procedan a elaborar una propuesta de texto unificado, que recoja los aportes, sugerencias y observaciones de los diferentes Concejales y Concejales, para su posterior conocimiento y análisis por parte de la Comisión."</p>

20/11/2023	SGC-ORD-013-CPE-002-2023	Aprobar el Informe de la Comisión de Planificación Estratégica para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca y resuelva en Segundo Debate, sobre la sugerencia de archivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril del 2010, que trata sobre la creación, objetivos de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas.
18/12/2023	SGC-ORD-014-CPE-001-2023	Se conformen mesas de trabajo junto con los equipos de asesores y las entidades municipales competentes para analizar esta problemática y se elabore de ser el caso, una propuesta de Ordenanza Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia
Elaborado por: Autor.

3.1.3 Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Mi labor es promover proyectos de ordenanza y fiscalizar los actos municipales en pro de fomentar un sistema de seguridad integral y gestión de riesgos para nuestra comunidad, gestionar herramientas que nos mantengan seguros y protegidos; además, colaborar y coordinar con las diferentes entidades competentes con el fin de solventar preocupaciones de nuestra ciudadanía.

La Comisión está integrada por los concejales:

- o Estefanía Grunauer
- o Bernardo Abad
- o Michael Aulestia
- o Sandra Hidalgo
- o Analía Ledesma

Durante el año 2023, la comisión llevó a cabo un total de 15 sesiones, que se detallan a continuación:

Tabla No. 10

Comisión de Seguridad Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos		
Convocatorias		
Del 31 de mayo al 31 de diciembre 2023		
Nro.	Fecha de Sesión	Ordinaria - Extraordinaria
1	31/5/2023	Ordinaria

2	14/6/2023	Extraordinaria
3	28/6/2023	Ordinaria
4	12/7/2023	Ordinaria
5	26/7/2023	Ordinaria
6	31/7/2023	Extraordinaria
7	9/8/2023	Ordinaria
8	23/8/2023	Ordinaria (No se instaló por falta de quórum)
9	6/9/2023	Ordinaria
10	4/10/2023	Ordinaria
11	18/10/2023	Ordinaria
12	1/11/2023	Ordinaria
13	15/11/2023	Ordinaria
14	22/11/2023	Extraordinaria
15	13/12/2023	Ordinaria

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia
Elaborado por: Autor.

Tabla No. 11

REGISTRO DE ASISTENCIA - COMISIÓN DE SEGURIDAD								
Tipo de Sesión							MICHAEL AULESTIA	
Fecha Sesión	Ordinaria	Extraordinaria	Inaugural	Se clausura por falta de quórum	Se cancela con anticipación	Se clausura una vez agotado el orden del día	Asiste	Ausente
31/5/2023			1			1	1	
14/6/2023		1				1	1	
28/6/2023	1					1	1	
12/7/2023	1					1	1	
26/7/2023	1					1	1	
31/7/2023		1				1	1	
9/8/2023	1					1	1	
23/8/2023	1			1				1
6/9/2023	1					1	1	
20/9/2023	1				1			
4/10/2023	1					1	1	
18/10/2023	1					1	1	
1/11/2023	1					1	1	
15/11/2023	1					1	1	
22/11/2023		1				1	1	
8/12/2023	1				1			
Total	12	3	1	1	2	13	13	1

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia
Elaborado por: Autor.

La comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos aprobó, en el presente periodo, 10 resoluciones que se trataron en el interior de la comisión:

Tabla No. 12

Resoluciones tomadas en la Comisión de Seguridad		
Fecha	Nro.	Resolución
14/6/2023	SC-EXT-001-CSC-01	"Que la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito proceda a la entrega de la documentación de cada uno de los procesos normativos en formato digital y se distribuya a los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos." (Matriz de procesos pendientes en la comisión)
14/6/2023	SC-EXT-001-CSC-02	"Una vez recibida la información por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se proceda a convocar a una Mesa de Trabajo de los asesores de despacho de la Comisión a fin de delimitar una hoja de ruta para el tratamiento normativo y análisis de los proyectos."
14/6/2023	SC-EXT-001-CSC-03	"Oficiar al Alcalde Metropolitano para solicitar que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, realice un proceso de observancia, investigación y revisión del proceso contractual de alarmas comunitarias con énfasis en los justificativos para la suspensión del contrato; y, solicitar a la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad que presente en un mes un informe de las acciones que implementarán para cumplir con el requerimiento ciudadano en torno a las 557 alarmas ofrecidas, si se va a retomar el contrato, de ser así, el cronograma de ejecución."
4/10/2023	SC-ORD-009-CSC-01	Que los funcionarios de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Dirección Metropolitana de Riesgos, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas realicen una visita a los barrios y constaten las consideraciones sobre el UPC y la afectación a las quebradas. Actividad que se realizará en coordinación con la presidencia de la Comisión;
		Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad se realicen los procedimientos administrativos necesarios para incorporar la UPC de la zona de los barrios "LAS ORQUIDEAS", "EL GUABO", "BOLIVAR RODRIGUEZ" y "BELLA MARÍA" al plan de readecuación de UPC's para el año 2024; y,
		Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad realice los procesos administrativos de consulta y requerimiento al Ministerio de Interior y a la Policía Nacional del Ecuador para que se recupere la dotación policial con motos y vehículos para patrullaje como habitualmente ha tenido el sector.
4/10/2023	SC-ORD-009-CSC-02	Que en el término de quince (15) días, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, presente a la Comisión de Seguridad, convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos una guía metodológica y las observaciones a la Resolución de Alcaldía No. A013-2016, para definir la política pública en el tema de los Comités de Seguridad.

18/10/2023	SC-ORD-010-CSC-01	<p>1.-Que mediante Secretaría General del Concejo Metropolitano se ponga en conocimiento de los Concejales miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos el texto propuesto y la presentación de la Concejala Metropolitana Analía Ledesma;</p> <p>2.- Que en el término de 10 días los concejales integrantes de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad presenten sus aportes y observaciones al proyecto; y,</p> <p>3.-Que una vez concluido el plazo anterior, la presidencia de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos convocará a una mesa de trabajo para procesar los aportes y observaciones presentadas y se elabore un texto que pueda ser tratado por la Comisión para solicitar los informes técnicos y jurídicos requeridos en el procedimiento parlamentario.</p>
18/10/2023	SC-ORD-010-CSC-02	Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (Quito Turismo) que, en el término de treinta (30) días, presente a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos el Protocolo de Seguridad para el sector turístico en el Distrito Metropolitano de Quito. Para este efecto Quito Turismo liderará y coordinará con todas las Instancias Metropolitanas su elaboración, así como también socializará con todos los actores del sector.
1/11/2023	No. SC-ORD-011-CSC-01	Realizar una inspección in situ, en conjunto con las entidades pertinentes, en el barrio Altos de El Condado y la parroquia Nono, particularmente, en el barrio Rundupamba, bajo la coordinación de la presidencia de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.
1/11/2024	SC-ORD-011-CSC-02	Conceder a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad el plazo de 10 días para que presente la guía metodológica y las observaciones a la Resolución de Alcaldía No. A013-2016 para definir la política pública en el tema de Comités de Seguridad, a la cual se deberá adjuntar toda la documentación del convenio suscrito con la Fundación TANDEM y el estudio sobre percepción de los Comités de Seguridad.
1/11/2023	SC-ORD-011-CSC-03	Que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en el plazo de 10 días, presente para conocimiento de la Comisión de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, toda la información relacionada con las organizaciones sin fines de lucro que registran convenios con esta entidad.

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia
Elaborado por: Autor.

3.2 Acciones de Fiscalización

Dentro de mis funciones como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito está la elaboración y aprobación de normativas locales, la fiscalización de: la gestión municipal, y la representación de los intereses de la ciudadanía. Durante el periodo, desde el 15 de mayo al 31 de diciembre de 2023, llevé a cabo diversos procesos de fiscalización, como solicitudes de información de obras públicas, evaluaciones del cumplimiento de programas sociales, revisión de contratos municipales, seguimiento del presupuesto municipal, análisis de la ejecución de políticas de seguridad ciudadana y gestión de

riesgos, entre otros. Estos procesos tienen como objetivo garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en la administración pública del Distrito, y se detallan en la siguiente tabla:

Tabla No. 13

Acciones de Fiscalización						
De	Temática de Fiscalización	Fecha Documento	Número Documento	Para / Dependencia	Oficio de Repuesta	Respuesta / Estado
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información actualizada de los proyectos de ordenanza de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado	29/6/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0201-O	Alfonso Bolívar Guayacundo Director de la Unidad Regula Tu Barrio.	GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-0867-O	Una vez conocido el informe, de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado, para primer y segundo debate para tratamiento en la comisión.
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información y respuesta al oficio GADDMQ-SGCM-SGCTYPC-2021-0351-O por pedido del señor Miguel Coello.	3/7/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0204-O	Carina Isabel Vance Mafla (GADDMQ) SCTYPC Martha Alexandra García Acebo (GADDMQ) Administradora Zonal la Delicia	GADDMQ-AZLD-2023-0363-M, GADDMQ-SGCTYPC-AL-2023-0052-M	Aprobar la ordenanza de Levantamiento de multas e hipotecas.
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información sobre calificación de proyecto de ordenanza que aprueba el presupuesto general 2023 GAD DMQ.	31/8/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0269-O	Libia Fernanda Rivas Ordóñez Secretaria del Concejo (GADDMQ)	GADDMQ-SGCM-2023-3695-O,	Respondieron, justificando como se calificó el proyecto del presupuesto general.
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud efectuar operativos y solicitud de información al respecto	11/9/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0284-O	José David Recalde Rodríguez (GADDMQ) Director AMT	GADDMQ-AMT-2023-1758-O	Responden con el número de operativos realizados en el DMQ.
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información zonas con problemas de congestión vehicular	11/9/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0286-O	Alex Daniel Pérez Cajilema (GADDMQ) Secretario de Movilidad	SM-2023-2409-O	El secretario de Movilidad corre traslado, al secretaria AMT,
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información frecuencias radio municipal	11/9/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0287-O	Fredy Santiago Aguilar Morán Secretario de Comunicación (GADDMQ)	GADDMQ-SECOM-RM-2023-0137	Responden adjuntando el contenido de la parrilla programática de las Radios Metropolitanas con el detalle de lo solicitado
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de Información de Bienes Inmuebles del DMQ en abandono.	11/9/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0289-O	Carlos Andrés Yépez Díaz (GADDMQ) Director Bienes Inmuebles	GADDMQ-DMGBI-2023-3993-O	mediante Oficio responden con el listado de la información de predios sin uso

Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información respecto a estadísticas y operativos de seguridad en el DMQ.	14/9/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0291-O	Samantha Alejandra Gordillo Suárez Directora Metropolitana de Gobernabilidad (GADDMQ) SGSG	GADDMQ-SGSG-2023-2146-OF	La secretaria General de Seguridad responde adjuntando los informes de operativos.
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información operativos fallidos en el espacio y en el transporte público	14/9/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0292-O	Washington Gerardo Martínez Suasnavas (GADDMQ) - Director Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	GADDMQ-CACMQ-2023-1291-OF	El cuerpo de Agentes de control responde sobre los registros de los operativos fallidos
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información presentación grupo "sal y mileto" en el festival "verano de las artes, cultura y deportes"	19/9/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0297-O	Adriana Valeria Coronel Valencia (GADDMQ) Secretaria de Cultura	GADDMQ-SECU-2023-1882-O	la secretaria de cultura responde sobre la participación de grupo Sal y Mileto
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información estado actual Metro de Quito	21/9/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0307-O	Víctor Hugo Villacrés Endara (GADDMQ) Gerente Metro	EPMMQ-GG-2023-0782-O	Mediante oficio responden EPMMQ-GG-2023-0782-O; Con el informe quincenal 61
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información ejecución presupuestaria MDMQ	21/9/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0308-O	Christian Mauricio Cruz Rodríguez (GADDMQ), Administrador General Diego Alfredo Martínez Vinuesa (GADDMQ), Secretario General de Planificación Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca (GADDMQ) Directora Metropolitana Financiera	GADDMQ-DMF-2023-1099-O	Mediante oficio GADDMQ-DMF-2023-1099-O, la dirección financiera responde con el informe solicitado.
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información entidad colaboradora de proyectos "Colegio de Arquitectos de Pichincha"	2/10/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0323-O	Lira De La Paz Villalva Miranda (GADDMQ) - Directora de AMC	GADDMQ-AMC-SMC-2023-0665-O	mediante oficio GADDMQ-AMC-SMC-2023-0665-O, adjuntan la información referente a: Convenio AMC-2018-002
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Insistencia solicitud de información Metro de Quito	2/10/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0324-O	Víctor Hugo Villacrés Endara (GADDMQ) Gerente Metro	EPMMQ-GG-2023-0806-O	Mediante oficio EPMMQ-GG-2023-0806-O, responden con el pedido de información actualizado del 1 al 15 de sep.
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información de la Avenida Turubamba	20/10/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0351-O	Claudia Patricia Otero Narváez (GADDMQ) Gerente EPMMOP	EPMMOP-GG-3571-2023-OF	Con Oficio Nro. EPMMOP-GG-3571-2023-OF, informan sobre el pedido de la Av. Turubamba, a consultoría se encuentra contemplada dentro de la Plataforma Presupuestaria del año 2024 de la EPMMOP.

Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDM Q)	Solicitud de información estudio EPN para sistema de recaudo transporte urbano de Quito	1/11/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0366-O	Alex Daniel Pérez Cajilema (GADDMQ) Secretario de Movilidad	SM-2023-2972-O	responden con un link la información solicitada
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDM Q)	Solicitud de información	13/11/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0382-O	Andrea Elizabeth Pardo (GADDMQ) Directora de Catastro	GADDMQ-STHV-DMC-2023-1178-O	Mediante Oficio Catastros responde GADDMQ-STHV-DMC-2023-1178-O y a la dirección de catastros responde al pedido de información.
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDM Q)	Solicitud de información - PUCA sector República de El Salvador	29/11/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0398-O	María Fernanda Guillen Palacios (GADDMQ)	GADDMQ-AZEE-2023-4092-O	Responden con el cuadro del número de PUCAs entregadas
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDM Q)	Solicitud de información - Ejecución Presupuestaria	5/12/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0404-O	Hernán Alejandro Ortiz Diaz (Administrador Zonal Manuela Sáenz), Cristian Marcelo Torres Obando (Administrador Zonal Eloy Alfaro), Patricia de Jesús Osorio Flores (Administrador Zonal Tumbaco), Diego Francisco Andrade Proaño (Administrador Zonal La Mariscal), María de los Angeles Hernández Enríquez (Administrador Zonal Quitumbe), María Fernanda Guillen Palacios (Administrador Zonal Eugenio Espejo), Rosa Mireya Cárdenas Hernández (Administrador Zonal Valle de los Chillos), David Fabián Paz Viera (Administrador Zonal Calderón), Cristian Chimbo	GADDMQ-AZVCH-2023-4300-O, LOS CHILLOS, GADDMQ-AETLM-2023-1114-O LA MARISCAL GADDMQ-AZEE-2023-3986-O ; GADDMQ-AZEE-2023-3997-O Eugenio Espejo GADDMQ-AZT-2023-0838-M TUMBACO GADDMQ-DC-MRAS-2023-0404-O ELOY ALFARO GADDMQ-AZCA-2023-4539-O CALDERON GADDMQ-AZMS-2023-5182-O MANUELA SAENZ	Se recibió la información solicitada

Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de Información - Cooperativa de Vivienda Rancho Los Pinos	11/12/2023	Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1197-M, se envían a la secretaria del concejo para que entregue la información del la cooperativa Los Pinos, MEDIANDE Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1197-M 20/12/2023, ENVI EL LINK PARA BUSQUEDA.	Andrea Elizabeth Pardo (GADDMQ) Directora de Catastro, Geovanna Alexandra Chávez Cangás Directora de URTB (GADDMQ)	GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1899-M, GADDMQ-SGCM-2023-1197-M	Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1899-M, envían a la secretaria del concejo para que entregue la información del la cooperativa Los Pinos MEDIANDE Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1197-M LA SECRETARIA DEL CONCEJO EL 20/12/2023, ENVI EL LINK PARA BUSQUEDA.
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - INFORME PROYECTO ZEDE	11/12/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0413-O	Alejandra Villacís Carrera (GADDMQ) Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario	EPMSA-GZF-2023-0336-ME.	mediante oficio EPMSA-GZF-2023-0336-ME, responde con el informe adjunto
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información del Convenio SERT	13/12/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0419-O	Madelayne del Rocío Morocho Quiñonez (Gerente de Terminales y Estacionamientos)	1557-EPMMOP-GTE-2023-O	mediante Oficio Nro. 1557-EPMMOP-GTE-2023-OF, envían la información del Convenio SERT / 20/12/2023
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información . Metro de Quito.	13/12/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0420-O	Víctor Hugo Villacrés Endara (GADDMQ) Gerente del Metro	EPMMQ-GG-2023-0924-O, EPMMQ-GG-2024-0004-O,	Mediante Oficio Nro. EPMMQ-GG-2023-0924-O, se solicita prórroga para la entrega de información, Mediante oficio EPMMQ-GG-2024-0004-O, del 3 de enero responden.
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información del proceso de Reestructuración de Rutas y Frecuencias.	13/12/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0421-O	Alex Daniel Pérez Cajilema (GADDMQ) Secretario de Movilidad	GADDMQ-SM-2024-0172-O	Informan sobre las acciones de contratación correspondiente para el desarrollo de la "Evaluación, Validación y Propuesta de Actualización Plan de Reestructuración de Rutas y Frecuencias".
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	SOLICITUD DE INFORMACIÓN ORDENANZA 046-2022	13/12/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0423-O	Alex Daniel Pérez Cajilema (GADDMQ) Secretario de Movilidad	SM-2023-3399-O	Oficio Nro. SM-2023-3399-O, RESPONDIERON LA ORDENANZA 046-2022
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDMQ)	Solicitud de información - CDI DMQ	15/12/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0426-O	Ruth Gisella Narváez Vega (GADDMQ) Patronato	UPMSJ-2023-4083-OF	Mediante oficio UPMSJ-2023-4083-OF, responden con la documentación

Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDM Q)	Solicitud de información – contratos de limpieza y seguridad del municipio del DMQ.	20/12/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0435-O	Diego Alfredo Martínez Vinuesa (GADDMQ)	GADDMQ-SGP-2023-0953-O, GADDMQ-DMA-2024-0040-M	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0953-O, corre traslado a la administración general, mediante oficio GADDMQ-DMA-2024-0040-M responden
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDM Q)	Solicitud de Información Ejecución Presupuestaria.	29/12/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0443-O	Juan Carlos Parra Fonseca (Secretario General de Planificación)	GADDMQ-SGP-2024-0020-O.	Dado tramite
Michael Romeo Aulestia Salazar (GADDM Q)	Solicitud de Información - Viajes Metro de Quito	29/12/2023	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0444-O	Víctor Hugo Villacrés Endara (GADDMQ) Gerente del Metro	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0444-O	MEDIANTE oficio GADDMQ-DC-MRAS-2023-0444-O, respondes sobre los viajes en metro

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia
Elaborado por: Autor

3.3 Propuestas Legislativas:

A más de las acciones de legislación, detalladas en los puntos referentes a las Comisiones del Concejo Metropolitano, de las que soy miembro; y, ejerciendo mi facultad de legislar, con fecha 14 de noviembre de 2023, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2023-0383-O, remití, a la Secretaría General de Concejo Metropolitano, mi iniciativa legislativa sobre el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria A La Ordenanza Metropolitana No. 001 Que Contiene El Código Municipal Para El Distrito Metropolitano De Quito, Que Establece La Entidad Responsable Para La Aprobación De Los Trazados Viales, misma que fue calificada con fecha 23 de noviembre del mismo año, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1099-M.

Es importante destacar que, el referido Proyecto de Ordenanza, busca optimizar el trámite de reformas de trazados viales y aquellos que no han sido planificados en el PMDOT-PUGS, proponiendo que este trámite sea netamente administrativo, célere y expedito, y ya no tenga que pasar por el legislativo.

3.4 Directorio de la Empresa Eléctrica Quito S.A.

En mi calidad de Director de la Empresa Eléctrica Quito, como representante del Concejo Metropolitano de Quito, hasta el 23 diciembre de 2023, asistí 5 sesiones, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 14

Asistencia a Sesiones de la Empresa Eléctrica Quito Concejal Michael Aulestia					
No. Acta	Fecha Sesión	Fecha reinstalación	Tipo de Sesión	Asiste	
				Sí	No
Nro. 04-2023	9/8/2023		Ordinaria	x	
Nro. 05-2023	13/9/2023		Extraordinaria	x	
Nro. 06-2023	18/9/2023		Extraordinaria	x	
Nro. 07-2023	20/9/2023		Extraordinaria	x	
Nro. 09-2023	27/10/2023		Extraordinaria	x	

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia

Elaborado por: Autor.

De lo tratado, en las sesiones referidas, podemos destacar lo siguiente:

- Se conoció y resolvió respecto de la escala remunerativa para régimen Código de Trabajo y Ley Orgánica de Empresas Públicas de la Empresa Eléctrica Quito S.A.
- Designación del Gerente General Encargado de la Empresa Eléctrica Quito S.A.
- Se conoció y aprobó el modelo de capacidad asociativa y autorización para la suscripción de documentos contractuales y documentos habilitantes, para el perfeccionamiento de la asociación, que permita la incorporación de energía eléctrica adicional, con el fin de afrontar las condiciones críticas del estiaje 2023-2024, delegado a la Empresa Eléctrica Quito S.A., mediante Oficio Nro. MEM-MEM-2023-0902-OF de 25 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2023-0019-AM, de 03 de octubre de 2023 y Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2023-0022-AM de 18 de octubre de 2023.

4. Plan de Trabajo:

El presente Plan de Trabajo emergió como resultado de un profundo análisis de las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad. Conscientes de los desafíos que enfrentamos como sociedad, he trazado una hoja de ruta que busca promover el bienestar, la equidad y el desarrollo integral de todos los habitantes del Distrito.

En este contexto, reafirmo mi compromiso con la promoción de políticas inclusivas que garanticen el acceso equitativo a los servicios básicos, la educación de calidad, la salud integral y la protección del medio ambiente. Asimismo, me comprometo a velar por la seguridad ciudadana, fomentar la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y fortalecer los mecanismos de control y fiscalización para garantizar una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos.

Para efectos de cumplimiento de esta rendición de cuentas, mi plan de trabajo se encuentra estructurado en ejes, mismo que, durante este periodo de gestión, fueron los siguientes: Quito Vanguardia y Quito en Movimiento.

4.1 Quito vanguardia

En el horizonte de la progresiva evolución de nuestra ciudad, se alza una premisa innegable: Quito debe estar siempre a la vanguardia. En este contexto, el eje estratégico "Quito Vanguardia" emerge como una pieza fundamental de mi plan de trabajo, con el firme propósito de impulsar el progreso y la innovación en todas las esferas de nuestra comunidad.

La relevancia de este eje radica en su enfoque integral en el fortalecimiento del sector económico para fomentar la creación de empleo y el desarrollo sostenible. Más que simplemente aspirar a una ciudad funcional, Quito se

proyecta como un entorno que facilita y promueve la inversión, la creatividad y la excelencia como motores del crecimiento.

Asimismo, "Quito Vanguardia" reconoce y celebra la diversidad multicultural que define nuestra identidad, considerándola como un activo invaluable que debe ser potenciado. Desde el estímulo al turismo hasta la protección y promoción de nuestro legado histórico y cultural, este eje busca capitalizar todas las oportunidades que nos brinda nuestra riqueza diversa.

En síntesis, este eje estratégico encarna un compromiso decidido con el futuro de nuestra metrópoli, con la convicción de que solo a través de la innovación, la inclusión y la colaboración podremos alcanzar nuestro máximo potencial y construir un Quito próspero, vibrante y sostenible para todos sus residentes.

4.1.1 Va por la capital

Es con gran compromiso y determinación que presenté "Va por la Capital", como parte indispensable de mi plan de trabajo como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, reconociendo la responsabilidad que conlleva la gestión de los asuntos municipales; este eje se enfoca en cuatro pilares fundamentales para promover un desarrollo integral y eficiente de nuestra ciudad.

Busco promover una estructura municipal ágil que sea capaz de adaptarse rápidamente a las necesidades y desafíos que enfrenta nuestra comunidad. Esto implica la implementación de procesos y mecanismos que favorezcan la toma de decisiones ágiles y la respuesta efectiva a las demandas ciudadanas.

Asimismo, se estableció un riguroso proceso de fiscalización de la ejecución presupuestaria, garantizando el uso responsable y transparente de los recursos públicos. Se busca evaluar de manera continua la eficiencia en la asignación y gestión de estos recursos, asegurando que se inviertan de manera efectiva en proyectos que generen un impacto positivo y tangible en la capital.

La medición del impacto de los recursos invertidos es otro aspecto fundamental de este eje, permitiendo una evaluación objetiva de los resultados obtenidos y la identificación de áreas de mejora. Esto nos ayudó a optimizar el uso de los recursos y orientar nuestras acciones hacia resultados concretos y sostenibles.

Finalmente, se trabajó en la eficiencia de los trámites municipales, simplificando y agilizando los procesos administrativos para mejorar la experiencia de los ciudadanos al interactuar con la institución. Se busca reducir la burocracia y promover el uso de tecnologías y herramientas digitales que mejoren la accesibilidad, la transparencia y la eficacia de los servicios municipales.

"Va por la Capital" refleja mi compromiso de trabajar incansablemente por el bienestar y desarrollo de Quito, promoviendo una gestión municipal eficiente, transparente y orientada hacia el servicio a la comunidad.

Tabla No. 15

Quito Vanguardia	
Va por la Capital	
Propuesta	Acción
Promover una estructura municipal ágil	Con la finalidad de proveer una estructura municipal ágil, hemos fiscalizado la gestión de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, entre lo que podemos destacar que la mayoría de asesorías brindadas al ciudadano, en las diferentes dependencias municipales, dan respuesta conforme los kpi's estandarizados
Fiscalizar ejecución presupuestaria.	Ejerciendo la facultad de fiscalización hemos realizado solicitudes de información, de manera trimestral, a la Secretaría General de Planificación, para que nos informe respecto a la ejecución presupuestaria, desglosada en gasto corriente, gasto devengado y gasto de inversión, de toda la Corporación Municipal.

Medición de impacto de recursos invertidos	Se solicita información periódica sobre la operación del Metro de Quito, analizando el alcance de su sostenibilidad. También se solicita información sobre la ejecución de obras y proyectos sociales priorizadas en Asambleas de Presupuestos Participativos
Eficiencia en trámites municipales	En el ámbito legislativo, hemos presentado el Proyecto de Ordenanza para optimizar el trámite de reformas de trazados viales y aquellos que no han sido planificados en el PMDOT-PUGS, proponiendo que este trámite sea netamente administrativo, celeré y expedito, y ya no tenga que pasar por el legislativo.

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia.

Elaborado por: Autor.

4.1.2 Va por el turismo

Presenté el eje estratégico "Va por el Turismo", como parte sustancial de mi compromiso como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, reconociendo la importancia crucial del turismo como motor de desarrollo económico y cultural de nuestra ciudad; este eje se centra en fortalecer y optimizar las políticas y acciones destinadas a impulsar esta vital industria.

Para cumplir con este compromiso, se llevó a cabo diversas acciones estratégicas. En primer lugar, se realizó una exhaustiva evaluación del régimen administrativo de turismo vigente, con el objetivo de identificar posibles mejoras y garantizar una gestión eficiente y efectiva de los recursos destinados a esta área.

Asimismo, se llevó a cabo un proceso de fiscalización sobre el impacto de Quito Turismo en los indicadores clave del sector turístico. Esto nos permitió evaluar la efectividad de las políticas y estrategias implementadas, así como identificar áreas de oportunidad para potenciar el crecimiento y la competitividad de nuestro destino.

Por otro lado, se llevó a cabo una evaluación integral de los incentivos otorgados al sector turístico, con el fin de asegurar que estos sean efectivos y contribuyan al desarrollo sostenible de la actividad turística en nuestra ciudad.

El eje "Va por el Turismo" refleja mi compromiso de trabajar de manera proactiva y colaborativa para fortalecer y promover el turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, con el firme propósito de convertirnos en un destino turístico de clase mundial, que brinde experiencias memorables a visitantes nacionales e internacionales, y que contribuya al bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.

Tabla No. 16

Quito Vanguardia	
Va por el turismo	
Propuesta	Acción
Evaluación del régimen administrativo de turismo	Como parte de mi gestión se ha revisado el Régimen administrativo de turismo, de lo cual se han levantado observaciones que resultarán en propuesta para fomentar incentivos para el desarrollo del sector turístico
Fiscalización del impacto de Quito Turismo en los indicadores del turismo	La información recibida por parte de la institución, establece que existen mecanismos para un contacto permanente entre la municipalidad y los distintos actores del sector turístico de la ciudad
Evaluación de incentivos del sector turístico	Mediante oficios se ha solicitado la evaluación de incentivos brindados al sector turístico, de lo cual podemos conocer que existen, capacitaciones, ferias y reconocimientos a la gestión turística dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia

Elaborado por: Autor.

4.2 Quito en movimiento

En el marco de mi plan de trabajo como Concejal, surge el eje estratégico "Quito en Movimiento", diseñado para impulsar el desarrollo integral y dinámico de nuestra ciudad capital. Este eje se conforma por dos componentes esenciales: "Va por la Conectividad" y "Va por la Participación", los cuales se entrelazan para promover un Quito más activo, conectado y participativo.

"Quito en Movimiento" reconoce la importancia vital de promover la conectividad en todas sus formas, desde el acceso a la tecnología digital hasta la mejora de la movilidad urbana. En este sentido, el componente "Va por la Conectividad" se enfoca en fortalecer la infraestructura digital y de transporte, facilitando así el acceso a servicios digitales, mejorando la

movilidad dentro de la ciudad y promoviendo una mayor interacción entre los distintos sectores de la población.

Por otro lado, el componente "Va por la Participación" busca promover una ciudadanía activa y comprometida con la gestión pública. Esto implica fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, fomentar una cultura cívica de colaboración y cogestión, y asegurar que las voces de todos los ciudadanos sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones que afectan su entorno.

En conjunto, "Quito en Movimiento" representa un compromiso firme con el desarrollo progresivo de nuestra ciudad, apostando por una conectividad fortalecida y una participación ciudadana activa como pilares fundamentales para construir un Quito más próspero, inclusivo y sostenible para todos sus habitantes.

4.2.1 Va por la conectividad

En el ejercicio de mi responsabilidad como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, presenté el eje estratégico "Va por la Conectividad", como parte integral de mi plan de trabajo. En un mundo cada vez más interconectado, reconocemos la importancia vital de asegurar una conectividad eficiente y accesible para todos los habitantes de nuestra ciudad.

Este eje se fundamenta en el compromiso de promover el desarrollo de infraestructuras y servicios que impulsen la conectividad en todas sus formas, desde el acceso a internet público hasta la optimización de la gestión de cables en nuestras calles.

Consciente de la necesidad de garantizar una ciudad más ordenada y agradable, he fiscalizado el cumplimiento de la ordenanza de soterramiento

de cables, con el objetivo de reducir el impacto visual y mejorar la seguridad en nuestras vías públicas.

Asimismo, reconociendo el acceso a internet como un derecho fundamental en la era digital, he realizado solicitudes de información con el propósito de evaluar y fortalecer la ordenanza de internet público, buscando ampliar su cobertura y mejorar su calidad para beneficiar a todos los ciudadanos, especialmente a aquellos que enfrentan barreras económicas o geográficas para acceder a este servicio.

En este sentido, "Va por la Conectividad" representa mi compromiso de trabajar en conjunto con la comunidad, el sector privado y otras instituciones, con el fin de construir una ciudad más conectada, inclusiva y próspera para todos sus habitantes.

Tabla No. 17

Quito Movimiento	
Va por la conectividad	
Propuesta	Acción
Fiscalización de ordenanza de soterramiento de cables	En mi calidad de Director de la Empresa Eléctrica Quito, como representante del Concejo Metropolitano de Quito, hasta el 23 diciembre de 2023, en diferentes sesiones de Directorio, me permití solicitar el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 042-2022 (Ordenanza de Soterramiento de Cables). Se ha logrado identificar que la Empresa Eléctrica Quito, no posee la maquinaria indicada para poder soterrar cables según el requerimiento técnico para este proyecto
Evaluación de ordenanza de internet público	Se ha evaluado el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana 014-2020 (de internet público), dando como resultado la obtención de información certificada, entre la que podemos destacar que: durante el año 2023 se instalaron 1000 puntos de internet público municipal, de conformidad con la Disposición General Primera; asimismo, en cumplimiento del artículo 1265 del Código Municipal, durante los meses de junio, septiembre y diciembre se realizaron 216547 encuestas, en las que, en promedio, el 91,74% de usuarios califican su experiencia con el servicio, entre bueno y muy satisfecho y, aproximadamente el 37% de usuarios se conecta al servicio de manera diaria; finalmente, en 23 de las 33 parroquias rurales se encuentran 346 puntos de los 1000 instalados, con más de 3 millones de conexiones generadas, y se espera cubrir, en 2024, el 100% de las parroquias para dar cumplimiento al artículo 1262 del Código Municipal.

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia

Elaborado por: Autor.

4.2.2 Va por la participación

Presenté también el eje estratégico "Va por la Participación", como parte fundamental de mi plan de trabajo como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito; reconociendo la importancia de la participación ciudadana como pilar fundamental de la democracia y el desarrollo comunitario, este eje se enfoca en dos aspectos clave para fortalecer y ampliar la participación de los ciudadanos en la vida pública de nuestra ciudad.

Inicialmente, se realizó una evaluación exhaustiva de la estructura jurídica de Participación Ciudadana actualmente en vigor, con el objetivo de identificar posibles mejoras y garantizar que un mayor número de personas puedan expresar sus opiniones y contribuir activamente en la toma de decisiones que afectan a su comunidad.

Además, se llevó a cabo un análisis detallado de la propuesta de institucionalizar mecanismos de cogestión para el desarrollo de obras en la comunidad. Esto implica explorar formas innovadoras de colaboración entre el gobierno local y los ciudadanos en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos que impacten en su entorno, asegurando así una participación más activa y significativa de la ciudadanía en la gestión pública.

En resumen, el eje "Va por la Participación" refleja nuestro compromiso de promover una democracia participativa y colaborativa en el Distrito Metropolitano de Quito, donde cada voz sea escuchada y cada opinión sea valorada en la construcción de una ciudad más inclusiva, equitativa y próspera para todos sus habitantes.

Tabla No. 18

Quito Movimiento	
Va por la participación	
Propuesta	Acción
<p>Evaluar la estructura jurídica de participación ciudadana para que más puedan opinar</p>	<p>Como vicepresidente de la Comisión de Planificación Estratégica, y ejerciendo mi facultad legislativa, presenté observaciones al Proyecto de Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, tratada en conjunto con la Comisión de Codificación Legislativa, entre las que se puede destacar las realizadas a los artículos relacionados con la participación ciudadana dentro de los procesos legislativos, como el espacio de "Silla Vacía" y las instalaciones de comisión general. El mencionado Proyecto fue aprobado en segundo debate en sesión N° 29 Ordinaria del Concejo Metropolitano, el 31 de octubre de 2023 y sancionada el 06 de noviembre del mismo año.</p>
<p>Analizar la propuesta de institucionalizar mecanismos de cogestión para el desarrollo de obras en la comunidad.</p>	<p>En mi calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, di trámite a Proyectos de Ordenanza que benefician el desarrollo de obras en la comunidad, a partir de la regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, como el de Procedimiento de Post-Regularización y Levantamiento de Hipotecas que establece una sección referente a la "Ejecución, Término y Desarrollo de las Obras que conforman el Sistema Público de Soporte"; y, el Proyecto que establece el proceso para la regularización y titularización de Asentamientos Humanos de hecho y Consolidados, en donde se establece el "Desarrollo de obras" como una etapa del proceso integral de regularización y titularización.</p>

Fuente: Archivo despacho Concejal Aulestia

Elaborado por: Autor.

Agradecimiento:

Me dirijo a ustedes para agradecer la confianza que depositaron en mí al elegirme como su concejal; representarlos me honra y compromete a seguir haciéndolo honesta y responsablemente.

Desde distintas parroquias de la Ciudad, han llegado mensajes de apoyo y aliento a mi gestión, me impulsan y motivan a continuar con el trabajo en favor y bienestar de los quiteños, especialmente de aquellos que se encuentran en los sectores más vulnerables del Distrito Metropolitano.

En esta tarea, no estoy solo; además del respaldo que recibo de ustedes, ciudadanos, cuento también con un equipo de profesionales comprometido con la ética, valores y principios necesarios para sumarse a este reto de servir a la sociedad.

Reafirmo mi compromiso de contribuir desde este espacio al desarrollo ordenado de nuestra Ciudad; es fundamental construir un futuro sostenible, equitativo, próspero y seguro, para todos los habitantes de Quito, por eso, trabajaremos con el objetivo de promover políticas y proyectos que impulsen un desarrollo integral, respetando nuestro entorno natural, nuestras costumbres e identidad cultural.

En este proceso, sus aportes, opiniones, sugerencias y críticas propositivas, siempre serán bien recibidas; razón por la que, los invito a seguir participando activamente por el engrandecimiento de nuestra ciudad. **Quito es más** gracias a ustedes.

Mike Aulestia.

Registro fotográfico.





ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

ANTECEDENTES:

El despacho del concejal Michael Aulestia conforme a las directrices emitidas en la normativa vigente formó los equipos responsables y técnicos para la coordinación del proceso de rendición de cuentas; adicionalmente, generó lineamientos, herramientas y la metodología requerida para dar cumplimiento a esta obligación.

Acorde a lo planificado, el Evento de Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas del Concejal Metropolitano Michael Aulestia Salazar, se realizó el 18 de mayo de 2024, en modalidad presencial y virtual en la parroquia rural de Perucho, del Distrito Metropolitano de Quito, evento que fue retransmitido a través de la Plataforma digital Facebook.

Como resultado de este proceso se reciben valiosos aportes, mismos que han sido sistematizados y analizados, levantando los compromisos pertinentes para incorporarlos en la gestión 2024.

BASE LEGAL:

Reglamento de Rendición de Cuentas

(Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social).

“Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: b) Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción”.

“Art. 4.- Rendición de Cuentas. - La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicada”

“Art. 7 Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas. - De acuerdo con lo establecido en este Reglamento y de forma complementaria con las guías metodológicas especializadas respectivas, los sujetos que rinden cuentas deberán generar condiciones para: [...] h. Elaborar una [sic] Acta de los espacios de deliberación pública donde se recojan los acuerdos alcanzados entre la autoridad / entidad y la ciudadanía. – i. Incluir los acuerdos de la deliberación pública en el informe de rendición de cuentas que se entregue al CPCCS. - j. Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo [...]”

“Art. 9. – Participación de la ciudadanía. – En complemento con lo establecido en las guías metodológicas para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la autoridad / institución / sujeto obligado, los ciudadanos y las ciudadanas, de forma individual o colectiva, podrán: [...] f) Participar en la elaboración de los acuerdos y

compromisos a los que lleguen con la autoridad / institución / sujeto obligado, en base a las sugerencias presentadas en el espacio de deliberación pública. – g) Conocer y acceder al Acta de la deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados [...]”.

AGENDA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA:

Para el desarrollo de la Deliberación pública de la Rendición de Cuentas 2023 del despacho del concejal Michael Aulestia, se planificaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida
2. Himno a Quito
3. Bienvenida
4. Explicación de la metodología adoptada para el evento de deliberación pública
5. Lectura del Informe narrativo 2023
6. Apertura de mesas diálogo para la revisión del plan de trabajo, observaciones y temas de interés ciudadano
7. Lectura del acta de compromisos adoptados para la gestión del Concejal Michael Aulestia
8. Himno Nacional del Ecuador
9. Agradecimiento y cierre del evento

METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN:

Lectura del Informe Narrativo por parte del Concejal Michael Aulestia.

Este informe proporcionará una visión general de las actividades realizadas durante el período Mayo-Diciembre 2023. Para revisar la información expuesta se ha entregado a los asistentes un folleto del Informe de Rendición de Cuentas.

Mesa de discusión de las temáticas del Plan de trabajo 2023

El Concejal Aulestia y cuatro representantes de la sociedad civil, entre ellas la representante de la Asamblea de Quito, intercambiarán sus puntos de vista, establecerán interrogantes y propondrán posibles soluciones dentro de los ejes: vanguardia, turismo, conectividad y participación.

Intervención de Ciudadanía:

Los asistentes al evento puedan realizar interrogantes, para esto se gestionará las intervenciones de manera escrita y serán leídas por nuestra moderadora. Las personas que deseen participar pueden solicitar su registro al equipo técnico que se encuentra de pie junto al público.

Respuestas del Concejal:

Después de cada interrogante, el Concejal Aulestia procederá a responder las preguntas planteadas y abordará las inquietudes presentadas. Este intercambio permitirá un diálogo directo entre el Concejal y los ciudadanos, promoviendo la claridad y la transparencia en la gestión pública

Registro de Intervenciones y Respuestas:

El Ab. Diego Pacheco, parte del equipo del Concejal se encargará de transcribir las intervenciones ciudadanas y las respuestas del Concejal. Estas transcripciones serán utilizadas para levantar el acta de Acuerdos y Compromisos;

Los compromisos que asuma el Concejal en respuesta a las solicitudes de la ciudadanía, serán siempre y cuando se encuentren dentro de sus facultades y atribuciones que le otorga el COOTAD y el Código Municipal para el DMQ.

Suscripción del Acta de Deliberación pública y Compromisos: La lectura del acta de deliberación pública y compromisos estará a cargo del Dr. Pablo Santillán.

DESARROLLO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA

El evento se desarrolló el día sábado 18 de mayo de 2024 11:00, en modalidad presencial y virtual en la parroquia rural de Perucho, del Distrito Metropolitano de Quito, evento que fue retransmitido a través de la Plataforma digital Facebook.

- <https://www.facebook.com/share/v/nSVmVDK3jvMYeERz/?mibextid=CTbP7E>

PRESENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

El concejal Michael Aulestia realiza la presentación de su gestión 2023 ante la ciudadanía para posteriormente iniciar un proceso de participación ciudadana mediante una mesa de dialogo en la que los ciudadanos pueden establecer sus puntos de vista y realizar interrogantes que deberán ser contestadas.

Es necesario recalcar que, además del espacio presencial para aportes y consultas ciudadanos, de manera digital se abrió un link con un formulario para que los ciudadanos puedan participar activamente desde el lugar en el que se encuentren.

APORTES Y CONSULTAS CIUDADANAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA:

1. Pregunta:

Rosita Hidalgo

El día de hoy tenemos la oportunidad de participar y fiscalizar su gestión en beneficio de la ciudadanía. Sin embargo; ¿Cómo podemos mejorar este proceso para futuras oportunidades?

Respuesta:

Una de las primeras ordenanzas aprobadas y trabajadas en una de las comisiones de las cuales soy miembro y vicepresidente (Planificación Estratégica), aprobamos la ordenanza de procedimiento parlamentario y algo que ya estaba en Ley de Participación Ciudadana como es la silla vacía, ahora ya se encuentra determinada en el Código Municipal, aproximadamente desde octubre del año pasado. La participación ciudadana no puede ser solo una opinión más, lo importante es valorar esta opinión y que se certifique este proceso para otorgar legitimidad.

2. Pregunta:

Elizabeth Herrera

¿Qué acciones se van a tomar para fomentar el turismo, la economía, generar empleo y preservar las tradiciones culturales en las parroquias rurales del DMQ?

Respuesta:

Ejerciendo mi facultad de legislar, he trabajado en la construcción de un Proyecto de Ordenanza que busca reactivar la economía y defender las tradiciones de la ruralidad. Con esto se busca generar fuentes de empleo y

promover el turismo, lo que ayudará a dinamizar la economía de las Parroquias Rurales; me comprometo a impulsar su tratamiento hasta su aprobación en el Concejo Metropolitano de Quito.

3. Pregunta:

Carmen Llerena

Considerando las nuevas tecnologías, ¿se ha considerado alguna forma de optimizar recursos y conseguir una respuesta acertada, atinada y oportuna para la ciudadanía refiriéndose a la celeridad de los trámites municipales?

Respuesta:

La actual administración está haciendo esfuerzos en temas de catastro, ahora se está invirtiendo en tecnología, ya entro en vigor la Ley de Protección de Datos, la cual nos obliga a manejar esa información de mejor forma. Hemos realizado una inspección y evaluación de los balcones de servicios en las Administraciones Zonales, tenemos un problema en atención. En mi labor de fiscalización solicité a la Zonal Tumbaco que me indique qué tiempo se demora en atender un trámite, qué procedimientos se siguen, cuáles son los protocolos en los balcones de servicio, entre otras cosas más, la respuesta fue favorable, pero sin duda esa no es la realidad que se vive.

Las páginas institucionales deben ser más amigables para que la ciudadanía pueda realizar desde ahí los trámites, todo esto se está evaluando.

4. Pregunta:

Rosa Acosta

En cuanto a conectividad, se habla de una ordenanza de soterramiento de cables. Sin embargo; si uno va por la urbe se puede observar una serie de cables que no contribuye al turismo y si eso se ve en la urbe mucho más en la ruralidad. ¿Cómo se puede trabajar en ese tema y que se ejecute?

Respuesta:

Cuando fui miembro del Directorio de la EEQ, se fiscalizó justamente este problema, la gran parte de Quito manifiesta esta situación que en efecto daña la vista y el paisaje de la ciudad y que muchas de las veces han ocasionado accidentes. En el año 2022 el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la ordenanza de soterramiento de cables, ordenanza que no se puede ejecutar porque no se hizo una planificación con la EEQ para poder tener una proyección de qué cables se van a soterrar. Como municipalidad no se puede hacer solos, hay que realizar una reforma a esta ordenanza, la cual la vamos a presentar este año.

5. Pregunta:

Juan Carlos Acosta, Juan Jaramillo, Daniela Guerra, José Almeida, Jonathan Bosmediano.

¿Cuál es el compromiso que desde el despacho se va a hacer por el tema de recuperar las tradiciones culturales reactivar la economía la generación de empleo en las parroquias y sobre todo considerando las características naturales que tiene la ruta escondida que se piensa hacer por el turismo?

Respuesta:

Gracias por la pregunta y gracias Juan por esta oportunidad de poder también decirle a la ciudadanía lo que estamos haciendo, no en el 2023 hemos venido trabajando desde 2023 pero hemos presentado este proyecto de ordenanza

para la reactivación económica de las parroquias y la defensa de la cultura de las parroquias un proyecto en donde también hablamos de los toros en las fiestas populares, les quiero, con madurez hemos presentado este proyecto de ordenanza tiene que ver con los toros populares en las parroquias Rurales nada tiene que ver con los toros de lidia nada tiene que ver con la muerte del animal nada tiene que ver, No son temas que polarizados no son excluyentes los dos temas y por eso agradezco la oportunidad de poder comentar esto en la rendición de cuentas, Así como hay grupos en defensa de los animales nosotros no estamos en contra de esto y yo particularmente no estoy no nos pueden excluir lo que he pedido es que tengamos un debate con altura tengamos un debate objetivo con datos no con subjetividades y podamos sacar adelante incluyendo ustedes son parte de este proceso de proyecto de ordenanza y ya lo estamos haciendo Juan Carlos gracias por darme la oportunidad de decirlo ahora en esta rendición de cuentas así con esa altura y seriedad que el tema merece.

6. Pregunta:

Susana Maleza y Clara Collaguazo

Al respecto del seguimiento que desde el despacho se realizan respecto de las obras de agua luz y los asentamientos humanos y las necesidades de contar con plan Vial para obtener obras en los barrios.

Respuesta:

Como ustedes conocen yo presido la Comisión de Ordenamiento Territorial esta comisión nos encargamos de la Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados anteriormente a los asentamientos se le regularizaba pero se dejaba a un lado la post regularización que es donde viene ya el equipamiento, en esta presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial aprobamos ya la ordenanza de post regularización y el levantamiento de hipotecas, este levantamiento de hipotecas que en su momento las urbanizaciones quedaban hipotecadas al Municipio de Quito hasta que puedan entregar las obras, algo completamente Injusto cuando esa es una responsabilidad de la municipalidad yo no estoy en contra de que se puedan dar mecanismos de congestión entre los ciudadanos y las instituciones públicas, ya lo hicimos aprobamos este proyecto de ordenanza de Pos Regularización y el Levantamiento de Hipotecas y Multas posiblemente esto comunicaremos el siguiente año porque este es en el ejercicio de este año 2024.

7. Pregunta:

Julio Rodríguez

Pregunta sobre la falta de alcantarillado

Respuesta:

Lo relatado no es una competencia mía es competencia de la Administración Central el tema de obras.

8. Pregunta:

Catherine Paola

Fiscalización a los procesos de pagos de los proyectos de guaguas que se vulneran los derechos de las mujeres que elaboran más de tres meses.

Respuesta:

Iniciamos un proceso de fiscalización para estos temas porque para nosotros primero están los derechos de nuestros niños si el Municipio de Quito ha estado otorgando estos servicios por ejemplo de guardería para los niños no podemos cortarlos esto, En definitiva termina siendo un programa social también para ayudar a las familias que tienen que trabajar, iniciamos un proceso de fiscalización en este sentido nuevamente tengo que regresar a los temas por toda la tramitología que se debía hacer, por ejemplo en Lloa no teníamos un Centro un Guagua y tenían que hacer toda una tramitología para pedir al Patronato Municipal San José que puedan intervenir en este nuevo centro, pidiéndoles por ejemplo entre otros requisitos que demuestre a través de un certificado de no adeudar al Patronato Municipal, perdóneme Patronato a quién le pido a mí y a quién le entregó a mí, Esas son las inconsistencias que se tiene dentro de los procesos y la propia institución tienen los documentos cómo le pido yo al administrado o al ciudadano que me saque un certificado a mí mismo para que me presente a mí, entonces Esas cosas en materia de fiscalización hemos estado haciéndolo en cumplimiento de la Normativa Nacional y algunos casos hemos enviado a la Contraloría General del Estado.

9. Pregunta:

Jack Rodríguez

Sobre la fundación con Cristo Señor concejal desde su gestión que ha pensado hacer con relación al 14% de personas con discapacidad que hay en el distrito Metropolitano de Quito.

Respuesta:

Jack representante de la fundación con Cristo que atienden a seres humanos con capacidades especiales y con algunas vulnerabilidad que tienen en su vivir debo comentarles esto ahora en este espacio de la rendición de cuentas primero porque me gustaría que todos los que estamos aquí podamos hacer esta ayuda y esta obra que como seres humanos deberíamos con la fundación con Cristo hace unos meses me enteré que el Municipio de Quito les quería quitar el comodato en donde funciona ahora mismo este centro en donde se ayuda a estos seres ciudadanos con doble vulnerabilidad triple a ratos, inmediatamente nos activamos y tengo que también reconocer la sensibilidad del alcalde de Quito que inmediatamente solicitó a la Administración General que se pare cualquier reversión del comodato a la Fundación con Cristo estamos haciendo diferentes trabajos Jack con ustedes estamos coordinando diferentes trabajos sé que ya está listo el centro de atención médica con el Club de Leones que también sé que están por acá que mi felicitación y mi apoyo siempre en estos espacios creo y me voy a ratificar en esto en estos temas sensibles, no de estos temas sensibles no se hace política todas las cosas que hagamos en beneficio de ustedes quedará entre nosotros y lo conversaremos y lo seguiremos trabajando.

10. Menciones

Ana Lucía Becerra, Presenta una mención de agradecimiento por parte del Club de Leones Quito los Olivos reconociendo su excelente gestión apoyando el servicio a la comunidad en el centro de salud que el Club de Leones Quito los Olivos Regenta.

Edgar Navarrete dice la Asociación de Agricultores respalda el proyecto de resolución de bienestar animal que está orientado a buscar el bienestar de los animales de compañía y que separan esta ordenanza los animales de producción y ya que se encuentra regulada por la ley de sanidad animal y agro calidad cuenta con nosotros.

11. Pregunta:

Pedro Encalada.

La ordenanza municipal es de manera Macro para todo el cantón y para el uso de suelo que se puede hacer si el suelo está siendo usado en otra actividad y no se puede obtener la LUAE

Respuesta:

A la normativa de Planificación les decía hace un momento que el primer año de la nueva administración podemos reformular o actualizar el Plan de Uso y Gestión de Suelo, les digo se ha hecho un esfuerzo para sincerar las actividades de cada sector y con la compatibilidad del uso de suelo y sin cerrarnos en lo que se puede utilizar.

APORTES CIUDADANOS EN REDES SOCIALES

Digitalmente se recibieron los siguientes aportes, sugerencias e interrogantes ciudadanas, las cuales se detallan en forma textual:

Nombre: Richard Enríquez

Identificación: 1727355669

Pregunta: **La municipalidad no tiene proyectos nuevos o aportes reales, la Administración Zonal solo ha hecho los presupuestos participativos (que por ley está obligado hacerlo) y es claro que no hay un reconocimiento de la organización y acción vecinal por parte del Municipio.**

Respuesta: Es importante recordar que en mi calidad de Concejal, de acuerdo con la normativa, mis atribuciones son legislar y fiscalizar; por tanto, lo mencionado es competencia exclusiva del ejecutivo metropolitano; sin embargo, mediante solicitudes de información, he fiscalizado el destino de los presupuestos participativos, requiriendo el listado de obras y proyectos sociales planificados, ejecutados y no ejecutados en 2023.

Nombre: Roberto Carlos Ponce

Identificación: 1711196178

Pregunta: **¿Cómo mejorar el servicio de recolección de basura, manejo, reciclaje y limpieza de la ciudad?**

Respuesta: Lo mencionado es competencia del Alcalde Metropolitano, de conformidad con la normativa nacional y local vigente; sin embargo, en caso de requerir que, en mi calidad de Concejal, fiscalice algún acto específico, podría ingresar un escrito en mi despacho, indicando los datos pertinentes para el seguimiento respectivo.

Nombre: Carla Cevallos

Identificación: 050298710-0

Pregunta: **El bacheo de calles de mi sector, planes de seguridad, como denunciar a agentes AMT, planes del municipio, nuevos proyectos de innovación en Quito.**

Respuesta: Lo mencionado es competencia del Alcalde Metropolitano, de conformidad con la normativa nacional y local vigente; sin embargo, se ha

realizado pedidos de información para que se especifique los proyectos emblemáticos de la administración y el plan de bacheo para a la ciudad, en caso de requerir que, en mi calidad de Concejal, fiscalice algún acto específico, podría ingresar un escrito en mi despacho, indicando los datos pertinentes para el seguimiento respectivo.

Nombre: Mónica Patricia Jácome

Identificación: 1709872558

Pregunta: ¿Qué mecanismos de evaluación de resultados e impactos de acciones en contra de la corrupción municipal ha realizado?

Respuesta: El mecanismo más utilizado es, sin duda, el de fiscalización, atribución propia en mi calidad de Concejal. A través de esta facultad, realizo solicitudes de información a las diferentes dependencias municipales, con la finalidad de transparentar la actuación de éstas y tratar de evitar presuntos actos de corrupción.

A demás hemos presentado denuncias sobre presuntos actos de corrupción ante la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto.

Pregunta: ¿Cómo se ha avanzado en la legalización de barrios?

Respuesta: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento, a más de tratar los Proyectos de Ordenanza que aprueban el Proceso Integral de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, he dado trámite a dos importantes Proyectos de Ordenanza que benefician el desarrollo de la comunidad, como el de Procedimiento de Post-Regularización y Levantamiento de Hipotecas; y, el Proyecto que establece el proceso para la regularización y titularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Pregunta: ¿Cómo se ha contribuido para el mejoramiento del turismo en las parroquias rurales?

Respuesta: Ejerciendo mi facultad de legislar, he trabajado en la construcción del Proyecto de ordenanza que busca reactivar la economía y defender las tradiciones de la ruralidad. Con esto se busca generar fuentes de empleo y promover el turismo, lo que ayudará a dinamizar la economía de las Parroquias Rurales.

Pregunta: ¿Cuáles son los beneficios y perjuicios que ha provocado el metro de Quito desde que entró en funcionamiento y cuál es su conectividad con las parroquias rurales del DMQ?

Respuesta: El Metro de Quito beneficia, a los habitantes de nuestra ciudad, principalmente reduciendo el tiempo de movilidad en sus actividades diarias; y, sin duda, dinamiza la economía del DMQ. Es evidente que faltan cosas por hacer, por ejemplo, ejecutar el sistema integrado de movilidad que permita tener mayor conexión entre el transporte de superficie y el Metro de Quito; es importante mencionar que esto es competencia propia del Alcalde Metropolitano.

Pregunta: ¿Qué se ha realizado desde el Concejo Metropolitano, para agilizar la regularización de los barrios de las parroquias rurales?

Respuesta: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento, a más de tratar los Proyectos de Ordenanza que aprueban el Proceso Integral de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, he dado trámite a dos importantes Proyectos de Ordenanza que benefician el desarrollo de la comunidad, como el de Procedimiento de Post-Regularización y

Levantamiento de Hipotecas; y, el Proyecto que establece el proceso para la regularización y titularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Pregunta: ¿Qué acciones se ha realizado para lograr una ciudad limpia?

Respuesta: Lo mencionado es competencia del Alcalde Metropolitano, de conformidad con la normativa nacional y local vigente; sin embargo, en caso de requerir que, en mi calidad de Concejal, fiscalice algún acto específico, podría ingresar un escrito en mi despacho, indicando los datos pertinentes para el seguimiento respectivo.

Nombre: César Herrera

Identificación: 1704765948

Pregunta: ¿Cuál es el contacto o solución a necesidades del sector rural

Respuesta: Al ser Concejal electo gracias a la voluntad de los habitantes de las Parroquias Rurales, nuestro despacho siempre estará abierto para receptor solicitudes de la ciudadanía en pro de su bienestar y progreso; y, ejerciendo mi facultad de fiscalización, estoy comprometido con canalizar estas solicitudes, a las dependencias correspondientes, con la intención de obtener siempre una respuesta favorable en el menor tiempo posible.

Nombre: Carmen Elena Llerena

Identificación: 1711493534

Pregunta: De acuerdo a sus funciones, ¿cómo se puede avanzar en materia de seguridad?

Respuesta: He realizado solicitudes de información para fiscalizar la recaudación y destino de la Tasa de Seguridad Ciudadana y Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito. Para 2023 la recaudación fue de USD. \$9,578,675,17, aproximadamente un millón y medio más que lo recaudado en 2022. Esta tasa se destina, para el periodo 2023 - 2027, a lo enmarcado en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que entró en vigencia a partir del 23 de diciembre de 2023. Como estrategia, se ha sugerido, que se destine fondos, de esa tasa, para fortalecer al Cuerpo de Seguridad Metropolitano, con la finalidad de que se sumen efectivos para apoyar en la gestión de seguridad realizado por la Policía Nacional. Es importante mencionar que la seguridad es una competencia exclusiva del Gobierno Central.

Nombre: Rosa Consuelo Hidalgo Loza

Identificación: 1709784225

Pregunta: De acuerdo a sus funciones, ¿cómo se puede avanzar en materia de seguridad?

Respuesta: He realizado solicitudes de información para fiscalizar la recaudación y destino de la Tasa de Seguridad Ciudadana y Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito. Para 2023 la recaudación fue de USD. \$9,578,675,17, aproximadamente un millón y medio más que lo recaudado en 2022. Esta tasa se destina, para el periodo 2023 - 2027, a lo enmarcado en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que entró en vigencia a partir del 23 de diciembre de 2023. Como estrategia, se ha sugerido, que se destine fondos, de esa tasa, para fortalecer al Cuerpo de Seguridad Metropolitano, con la finalidad de que se sumen efectivos para apoyar en la gestión de seguridad realizado por la Policía Nacional. Es importante mencionar que la seguridad es una competencia exclusiva del Gobierno Central.

Nombre: Jordy Amir Alarcón Álvarez

Identificación: 1721325163

Pregunta: ¿Qué avances se tienen en cuanto a la legalización de barrios, especialmente aquellos en la periferia/zona rural?

Respuesta: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento, a más de tratar los Proyectos de Ordenanza que aprueban el Proceso Integral de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, he dado trámite a dos importantes Proyectos de Ordenanza que benefician el desarrollo de la comunidad, como el de Procedimiento de Post-Regularización y Levantamiento de Hipotecas; y, el Proyecto que establece el proceso para la regularización y titularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Nombre: Edwin Marcelo Guamanarca Romero

Identificación: 1715924500

Pregunta: ¿Cómo has abordado los desafíos relacionados con la ocupación ilegal del espacio público y la regularización de asentamientos informales en nuestra ciudad?

Respuesta: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento, a más de tratar los Proyectos de Ordenanza que aprueban el Proceso Integral de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, he dado trámite a dos importantes Proyectos de Ordenanza que benefician el desarrollo de la comunidad, como el de Procedimiento de Post-Regularización y Levantamiento de Hipotecas; y, el Proyecto que establece el proceso para la regularización y titularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Nombre: Verónica Sofia Guachamin Ontaneda

Identificación: 1713274072

Pregunta: Dado el alto número de delitos por zonas de la ciudad, ¿Qué estrategias se han implementado para abordar los principales problemas de seguridad y convivencia ciudadana identificados en nuestro Municipio?

Respuesta: He realizado solicitudes de información para fiscalizar la recaudación y destino de la Tasa de Seguridad Ciudadana y Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito. Para 2023 la recaudación fue de USD. \$9,578,675,17, aproximadamente un millón y medio más de lo recaudado en 2022. Esta tasa se destina, para el periodo 2023 - 2027, a lo enmarcado en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que entró en vigencia a partir del 23 de diciembre de 2023. Como estrategia, se ha sugerido, que se destine fondos, de esa tasa, para fortalecer al Cuerpo de Seguridad Metropolitano, con la finalidad de que se sumen efectivos para apoyar en la gestión de seguridad realizado por la Policía Nacional. Es importante mencionar que la seguridad es una competencia exclusiva del Gobierno Central.

Nombre: Ruth María González Cabezas

Identificación: 100687672

Pregunta: ¿Cuál es el enfoque de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio para supervisar y regular los proyectos inmobiliarios abandonados que afectan negativamente la vivienda y utilizan el suelo de manera irregular en la ciudad?

Respuesta: No soy miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; sin embargo, me comprometo a revisar el tema y de ser necesario aportar con mi visión para regular lo mencionado.

CIERRE Y CONCLUSIONES






La moderadora del evento indicó, que, para finalizar el evento, el equipo levantará un acta del desarrollo del mismo y agradeció al Concejal y a la ciudadanía por la interacción activa en este proceso de deliberación pública de rendición de cuentas.

Finalmente, todos los presentes entonaron el himno a Quito dando por clausurado el evento que representó un ejercicio de transparencia y fortalecimiento de la democracia.

De lo mencionado en esta acta se dará el correspondiente seguimiento para su cumplimiento.

Para constancia de lo expuesto, se suscribe la presente acta de compromisos a los 18 días del mes de mayo de 2024.



Nombre y apellido	Cargo	Firma
Michael Aulestia Salazar	Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	
Juan Carlos Acosta	Ciudadano	 1709896072
Juan Jaramillo	Ciudadano	
Clara Collaguazo	Ciudadana	 1709585507
Katherine Campoverde	Ciudadana	 0104789631
Julio Rodriguez	Ciudadano	

Daniel Guerra	Ciudadano	 1713823043
Jack Rodriguez	Ciudadano	 1707217327
José Almeida	Ciudadano	 1704733453
Jonathan Bosmediano	Ciudadano	 1723621246
Susana Maleza	Ciudadana	 1708743545